

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2015

Doctora
GRACIELA DIEZ ARIAS
 Secretaria de Educación Municipal (e)
ATT: Ing. IVAN SANCHEZ
 ALCALDIA DE PEREIRA
 Carrera 7 N°18-55 Qualicert – UTP Piso 9
 Pereira - Risaralda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 12/01/2015 11:27:08 AM
 Al consultar cde este No. 2015-EE-140724 FOL. 1 ANEX.0
 Origen: Subdirección de Acceso
 Destino: ALCALDIA DE PEREIRA / GRACIELA DIEZ ARIAS
 Asunto: CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS MEDIANTE EL
 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1253 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 63683-2015
Fecha: 07/12/2015-14 43:32
Recibido por: ARLEY DE JESUS HEJZA
Destino: Secretaría de Educación
Anexas: 3

**Asunto: CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS MEDIANTE EL
 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1253 DE 2013, SUSCRITO
 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL MUNICIPIO
 DE PEREIRA.**

Doctora Graciela:

Nos permitimos informar que mediante el Convenio N°1253 de 2013, suscrito el 06 de noviembre de 2013, el Municipio de Pereira y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) convinieron aportar recursos para la ejecución del proyecto IE José Antonio Galán por valor de \$2.460.000.000, de los cuales \$1.722.000.000 fueron aportados por el MEN y \$738.000.000 fueron aportados por el Municipio.

Posteriormente, mediante el adicional N°5 del 30 de abril de 2015, las partes convinieron modificar el anexo técnico N°1 del convenio, con el fin de incluir la ejecución del mejoramiento al restaurante escolar en la IE Deogracias Cardona, quedando establecido en el marco del convenio N°1253 de 2013 la ejecución de los proyectos IE José Antonio Galán y la IE Deogracias Cardona, con los aportes de recursos establecidos por las partes.

Respecto de la IE Compartir Las Brisas y la IE Rodrigo Arenas Betancourt, nos permitimos informar que en abril del 2013 estas instituciones fueron priorizadas por el Municipio de Pereira y aprobadas por el MEN para iniciar su proceso de verificación de cumplimiento de requisitos para ser incluidas en el convenio que se suscribiría; sin embargo, los dos proyectos fueron declarados en su momento como no viables, debido que no se contó con la totalidad de los documentos jurídicos requeridos, por lo que el proyecto incluido en el convenio N°1253 de 2013, fue la IE José Antonio Galán la cual cumplió con la totalidad de los requisitos requeridos para la inversión de los recursos.

Posteriormente, en el mes de agosto de 2015 las dos instituciones educativas fueron propuestas por el Municipio de Pereira en la II convocatoria de postulación de predios para la implementación de jornada única escolar, donde la IE Compartir Las Brisas ha

ok 5

GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS - MEN

Bogotá, Octubre 23 de 2013

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 30-10-2013 05:04:11
2013ER148458 O 1 Fol:2 Anex:3
Origen : CONSORCIO GERENCIAR / MARIA LUCELLY CACERES
Destino : SUBDIRECCION DE ACCESO / DAHAT MINYELY BRICE
Asunto: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO CON CORDIS 2013ET
Observ.: SE ANEXAN 3 SOBRES CON LA INFORMACION

Doctora
NANCY LOPEZ LOPEZ
Directora de Acceso
Ministerio de Educación Nacional
CALLE43 No 57-14 CAN
Bogotá

Ref: Informe estado de convenio interadministrativo Ley 21 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial Certificada PEREIRA

Respetada Doctora,

Mediante la presente remito informe detallado del estado en que se encuentra la Entidad Territorial Certificada (ETC) Pereira, respecto de los proyectos de infraestructura correspondientes al convenio interadministrativo Ley 21 de 1982, de la siguiente manera;

1. SEDES PRIORIZADAS POR LA ETC Y APROBADAS POR EL MEN:

Mediante oficio suscrito por la Señora Viceministra y enviado el 03 de abril de 2013 (ver oficio adjunto), se informó a la ETC Pereira, las Instituciones Educativas (IE) que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) le asignó recursos y con las cuales se iniciará el proceso de verificación de requisitos para la suscripción de los convenios interadministrativos, las sedes priorizadas corresponden a las siguientes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VALOR APOORTE MEN	VALOR CONTRAPARTIDA ET (30%)	ALCANCE
IE COMPARTIR LAS BRISAS	PRINCIPAL	\$861.000.000	\$369.000.000	7 AULAS Y BATERIA SANITARIA
I.E. RODRIGO ARENAS BETANCUR	PRINCIPAL	\$861.000.000	\$369.000.000	7 AULAS Y BATERIA SANITARIA
TOTAL		\$1.722.000.000	\$738.000.000	

email: lucelly.caceres@consorciogerenciar.com
Calle 49 A No. 71 B - 29 Tel: 5 475844 - 5 478856
Bogotá, D.C. Colombia

ML

IE JOSE ANTONIO GALAN – sede principal

Esta IE corresponde al municipio de Pereira, se entregaron los documentos correspondientes a; certificado de tradición y libertad, certificado de zona de riesgos, certificado de uso del suelo, certificado de existencia de servicios públicos y el radicado de la solicitud de la licencia de construcción.

De igual forma hacen entrega del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, correspondiente a la partida del 30 % aportada por la ETC

Dando así cumplimiento a los documentos jurídicos requeridos, para proceder a las etapas siguientes correspondientes.

La IE., priorizada por el MEN, completó los documentos en tiempo y bajo los parámetros propuestos.

4- VISITAS Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS: Se programó la visita únicamente a las IE que acreditaron la totalidad de los documentos jurídicos, con el fin de revisar los documentos técnicos (diseños y presupuestos) y su posterior viabilidad técnica por parte de la Gerencia. La IE fue visitada por el Ing. Álvaro Ortiz.

JOSE ANTONIO GALAN – SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PEREIRA: (VIABLE). Entregó el documento correspondiente al certificado de tradición y libertad, zona de riesgo, uso del suelo, servicios públicos y el radicado de la licencia.

Se programó visita a la I.E. en la que se acreditó la totalidad de los documentos jurídicos, con el fin de revisar los documentos técnicos (diseños y presupuestos) y su posterior concepto de viabilidad técnica por parte de la Gerencia, la visita fue realizada el ingeniero Álvaro Ortiz. Fecha de visita: 01/08/13 se anexan fichas de visita.

Cuando se visitó se entregaron todos los documentos técnicos necesarios para emitir el concepto de viabilidad técnica al proyecto. Posteriormente La Gerencia efectuó la revisión de todos los documentos técnicos (estudios y diseños según normas vigentes NTC 4595, NTC 4596 Y NSR 10). Cumpliendo el proyecto con todos los requerimientos técnicos antes del 22/08/13, el proyecto se conceptuó como **VIABLE**.

I.E. RODRIGO ARENAS BETANCOURT- MUNICIPIO DE PEREIRA: NO VIABLE. Teniendo en cuenta que la E.T.C. no presentó la totalidad de los documentos jurídicos, no se programó visita con el fin de revisar los documentos técnicos (diseños y presupuestos) y su posterior viabilidad técnica por parte de la Gerencia. Por tanto en proyecto se conceptuó como **NO VIABLE**

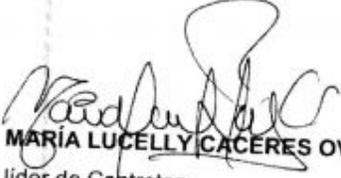
I.E. COMPARTIR LAS BRISAS - MUNICIPIO DE PEREIRA: NO VIABLE. Teniendo en cuenta que la E.T.C. no presentó la totalidad

Anexo (1) PEREIRA

TABLA VIABLES

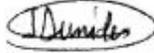
MUNICIP IO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CODIGO SEDE	SEDE	VALOR APORTE MEN	VALOR CONTRAPARTIDA ET (30%)	ALCANCE	TOTAL CONVENIC DERIVADO
PEREIRA	IE JOSE ANTONIO GALAN	266001004913	LA UNIDAD	\$1,722,000,0 00	\$738,000,000	4 Aulas 1 ludoteca 1 bateria via de acceso dotación completa	\$2,460,000,000


ERNESTO PERDOMO RUBIANO
 Representante Legal
 Líder de Seguimiento
 CONSORCIO GERENCIAR


MARÍA LUCELLY CÁCERES OVALLE
 líder de Contratos
 CONSORCIO GERENCIAR


MANUEL JIMÉNEZ
 Líder del Proyecto
 CONSORCIO GERENCIAR


JORGE ENRIQUE ANGARITA
 Líder de Estructuración y Viabilización de Proyectos
 CONSORCIO GERENCIAR


IGNACIO BERMUDEZ
 CONSORCIO GERENCIAR



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de diciembre de 2015	Número de radicado:	63683
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	RUSLAN LOPEZ CIFUENTES		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

